



TC/45/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 9 de febrero de 2009

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Cuadragésima quinta sesión
Ginebra, 30 de marzo a 1 de abril de 2009

DENOMINACIONES DE VARIEDADES

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. La finalidad del presente documento es analizar determinadas cuestiones que se plantean con respecto a la Clase 211 de denominación de variedades “Hongos comestibles” en las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” (véase el documento UPOV/INF/12/1, Anexo I, Parte II “Clases que comprenden más de un género”), que fueron sometidas a examen del Comité Técnico (TC) en su cuadragésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra, del 7 al 9 de abril de 2008 (véase el documento TC/44/8).
2. En las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, documento UPOV/INF/12/1, Anexo I, Parte II “Clases que comprenden más de un género”, se establece la Clase 211 “Hongos comestibles” (véase el anexo del presente documento). No está del todo clara la incidencia de la Clase 211 con respecto a las especies de *Agaricus*, *Agrocybe*, *Auricularia*, *Dictyophora*, *Flammulina*, *Ganoderma*, *Grifola*, *Hericium*, *Hypsizigus*, *Lentinula*, *Lepista*, *Lyophyllum*, *Meripilus*, *Mycoleptodonoides*, *Naematoloma*, *Panellus*, *Pholiota*, *Pleurotus*, *Polyporus*, *Sparassis* y *Tricholoma* que no se especifican en la Clase 211. Por ejemplo, en la base de datos sobre variedades vegetales (UPOV-ROM) hay una entrada para la especie *Pleurotus florida* que no figura en la lista de especies de la Clase 211.
3. En su cuadragésima cuarta sesión, el TC decidió invitar al Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV) a proponer una aclaración de la Clase 211 (véase el párrafo 179 del documento TC/44/13 “Informe”).

4. En su cuadragésima segunda reunión, celebrada en Cracovia (Polonia), del 23 al 27 de junio de 2008, el TWV examinó el documento TWV/42/5 y, en particular, la petición del TC de aportar aclaraciones en lo que respecta a la Clase 211 “Hongos comestibles” que consta en las “Notas explicativas sobre denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, documento UPOV/INF/12/1, Anexo I, Parte II “Clases que comprenden más de un género” (véase el anexo del documento TWV/42/5 y el anexo del presente documento).

5. El TWV convino en que habría que modificar la Clase 211 para que abarque todas las especies de *Agaricus*, *Agrocybe*, *Auricularia*, *Dictyophora*, *Flammulina*, *Ganoderma*, *Grifola*, *Hericium*, *Hypsizigus*, *Lentinula*, *Lepista*, *Lyophyllum*, *Meripilus*, *Mycoleptodonoides*, *Naematoloma*, *Panellus*, *Pholiota*, *Pleurotus*, *Polyporus*, *Sparassis* y *Tricholoma*, de conformidad con las demás clases que comprenden más de un género.

6. El TWV observó que la Clase 211 no abarcaría necesariamente todos los hongos comestibles y puede que comprenda incluso determinadas especies acerca de las cuales no existen variedades comestibles. Por consiguiente, convino en que sería adecuado cambiar el nombre de la Clase 211 a “Clase 211 (Hongos)”, en lugar de “Hongos comestibles”.

7. La recomendación del TC en relación con la modificación de las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, documento UPOV/INF/12/1, será sometida a examen del Comité Administrativo y Jurídico en su sexagésima sesión, cuya celebración está prevista en Ginebra, los días 19 y 20 de octubre de 2009. Previo visto bueno del CAJ en relación con la propuesta del TC, se someterá un proyecto revisado de las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, documento UPOV/INF/12/1, al Consejo, a los fines de que sea aprobada en la cuadragésima tercera sesión ordinaria de este último, cuya celebración está prevista en Ginebra, el 22 de octubre de 2009.

8. *Se invita al TC a:*

a) examinar las modificaciones propuestas por el TWV en relación con las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, documento UPOV/INF/12/1, Anexo I, Parte II “Clases que comprenden más de un género”, se establece la Clase 211 “Hongos comestibles”, en la forma expuesta en los párrafos 6 y 7; y

b) si procede, pedir al CAJ que examine dicha propuesta y proponga a su vez al Consejo que modifique las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”, documento UPOV/INF/12/1, conforme al calendario que consta en el párrafo 7.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LAS DENOMINACIONES DE VARIEDADES CON ARREGLO AL CONVENIO DE LA UPOV (Anexo I del documento UPOV/INF/12/1 (Extracto))

Clases de denominaciones de variedades:

una denominación de variedad no deberá ser utilizada más de una vez en la misma clase

A los efectos de proporcionar orientación sobre la tercera y cuarta frases del párrafo 2 del artículo 20 del Acta de 1991 y del artículo 13 del Acta de 1978 y del Convenio de 1961, se han elaborado clases de denominaciones de variedades. Una denominación de variedad no deberá ser utilizada más de una vez en la misma clase. Las clases se han elaborado de tal manera que los taxones botánicos de la misma clase se consideren estrechamente relacionados entre sí o susceptibles de inducir a error o de prestarse a confusión en relación con la identidad de la variedad.

A continuación figuran las clases de denominaciones de variedades:

- a) norma general (un género/una clase): para los géneros y especies no comprendidos en la Lista de clases del presente Anexo, se considera que un género es una clase;
- b) excepciones a la norma general (lista de clases):
 - i) clases dentro de un género: Lista de clases del presente Anexo: Parte I;
 - ii) clases que comprenden más de un género: Lista de clases del presente Anexo: Parte II.

[...]

LISTA DE CLASES

Parte II

Clases que comprenden más de un género

	<u>Nombres botánicos</u>	<u>Códigos UPOV</u>
[...]		
Clase 211	Hongos comestibles Agaricus bisporus Agaricus blazei Agrocybe cylindracea Auricularia auricula Auricularia polytricha (Mont.) Sacc. Dictyophora indusiata (Ventenat:Persoon) Fischer Flammulina velutipes Ganoderma lucidum (Leyss:Fries) Karsten Grifola frondosa Hericium erinaceum Hypsizigus marmoreus Hypsizigus ulmarius Lentinula edodes Lepista nuda (Bulliard:Fries) Cooke Lepista sordida (Schumacher:Fries) Singer Lyophyllum decastes Lyophyllum shimeji (Kawamura) Hongo Meripilus giganteus (Persoon:Fries) Kärten Mycoleptodonoides aitchisonii (Berkeley) Maas Geesteranus Naematoloma sublateralitium Panellus serotinus Pholiota adiposa Pholiota nameko Pleurotus cornucopiae var.citrinooileatus Pleurotus cystidiosus Pleurotus cystidiosus subsp. Abalonus Pleurotus eryngii Pleurotus ostreatus Pleurotus pulmonarius Polyporus tuberaster (Jacquin ex Persoon) Fries Sparassis crispa (Wulfen) Fries Tricholoma giganteum Massee	AGARI_BIS AGARI_BLA AGROC_CYL AURIC_AUR AURIC_POL DICTP_IND FLAMM_VEL GANOD_LUC GRIFO_FRO HERIC_ERI HYPSEI_MAR HYPSEI_ULM LENTI_ELO LEPIS_NUD LEPIS_SOR LYOPH_DEC LYOPH_SHI MERIP_GIG MYCOL_AIT NAEMA_SUB PANEL_SER PHLIO_ADI PHLIO_NAM PLEUR_COR PLEUR_CYS PLEUR_CYS_ABA PLEUR_ERY PLEUR_OST PLEUR_PUL POLYO_TUB SPARA_CRI MACRO_GIG

[Fin del Anexo y del documento]